

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 20 de diciembre de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 20 de diciembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 66 de 2018**:

1. Se avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. El Consejo Académico aprobó la modificación del Calendario Académico para la vigencia del 2019 y autorizó la modificación del *“ítem 16 ingreso planes de trabajo y vinculaciones docentes”* en el Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018, con la finalidad de autorizar a la Subdirección de Admisiones y Registro a realizar los ajustes necesarios de programación de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas.
 - 2.1 **Diego Fernando Sánchez**, representante de los estudiantes de pregrado, manifestó no estar de acuerdo frente a la modificación del Calendario Académico, por lo anterior dejó el salvamento de voto.
 - 2.2 El Consejo Académico autorizó el ingreso a los delegados de la mesa Multiestamentaria para que expusieran sus inquietudes frente a la reprogramación académica y Calendario Académico 2019.
3. El Consejo Académico conoció el contenido de las comunicaciones con las inquietudes por parte de los profesores frente al Comunicado 015 y las fechas del Calendario Académico para la vigencia del 2019. Por lo anterior requirió a la Vicerrectoría Académica dar respuesta a las comunicaciones de acuerdo con lo expuesto por el cuerpo colegiado.
4. El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adicionan sendos Parágrafos Transitorios a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario y el artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior”* y requiere a la Vicerrectoría Académica realizar los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado, con el fin de ser considerado por el Consejo Superior.
5. El Consejo Académico recomendó al señor Rector el otorgamiento de la continuidad a una comisión de estudios de la profesora **Dora Manjarrés Carrizalez** de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050209753).
6. El Consejo Académico suspendió el trámite de matrícula de la aspirante admitida en la modalidad de admisión inclusiva **Valentina Galindo Amaya** identificada con cédula 1.020.828.542 hasta que se

aclare las posibles inconsistencias en su proceso de admisión y su condición de ingreso en el Programa de Filosofía y Español e Inglés.

6.1 El Consejo Académico requirió al Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil - GOAE, la Subdirección de Admisiones y Registro y la Subdirección Financiera, para que en coordinación con la Vicerrectoría Académica se realice la verificación nuevamente de los documentos y el proceso de admisión de **Valentina Galindo Amaya**.

6.2 El Consejo Académico requirió que a través de la Oficina Jurídica se instaure la denuncia penal correspondiente, frente al caso de **Valentina Galindo Amaya**, lo anterior teniendo en consideración los hechos ocurridos el 8 de diciembre de 2018 en instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, las evidencias aportadas por la compañía de vigilancia Unión Temporal SLR.

7. El Consejo Académico atendió la comunicación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales frente a la movilidad de los estudiantes y recomendó adelantar los trámites de la movilidad siempre y cuando se adquiriera la calidad de estudiantes.

8. El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica atender la solicitud de la Facultad de Bellas Artes frente a nuevas vinculaciones de profesores que deben atender procesos de acreditación.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR